

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO  
CREADO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 1907  
SECRETARIA GENERAL

"Año De La Recuperación y Consolidación De La Economía Peruana"

**INFORME N° 035 -2025- MDCH.A/S.G/R.O.O.**

**A :** Lic. Lucero Valeria Guerra Dionisio  
**Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto**

**DE :** ROSALIA ORIHUELA ORIHUELA  
**Secretaria General**

**ASUNTO :** REITERO REQUERIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE  
**FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES**

**FECHA :** Chongos Alto, 13 de agosto del 2025



Tengo el agrado de dirigirme a usted, siendo designado como responsable para el apoyo en cumplimiento a la DIRECTIVA 010-2024 –CG/PREVI – ANEXO N° 04, se reitera el requerimiento para el cumplimiento de las actividades de fiscalización de la obra denominada: "Creación del servicio de Provisión de agua para Riego en las zonas media y baja de las localidades de centro poblado Chongos Alto, Ilamashillon y Palmayoc distrito de Chongos Alto de la Provincia de Huancayo del Departamento de Junín", con Cui n° 2617783.

Adjunto:

- Acuerdo de Concejo N° 014 -2025 MDCHA/CM
- Requerimiento
- Memorando N° 151-2025- GM/MDCHA

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondiente.

Atentamente





HOJA DE REQUERIMIENTO

SERVICIO BIENES	X	FECHA : miercoles 13 de agosto del 2025
-----------------	---	--

AREA SOLICITANTE :	SECRETARIA GENERAL
PROYECTO/ACTIVIDAD :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA APOYO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO A LA OBRA POR GESTIÓN "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS ZONAS MEDIA Y BAJA DE LAS LOCALIDADES DE CENTRO POBLADO CHONGOS ALTO, LLAMAPSHILLON Y PALMAYOC DISTRITO DE CHONGOS ALTO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2617783 PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO.

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1.00	SERV.	INGENIERO CIVIL COLEGIADO CON EXPERIENCIA EN CANALES DE RIEGO CON UNA EXPERIENCIA DE 5 AÑOS TITULADO Y HABILITADO PARA EL APOYO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO A LA OBRA POR GESTIÓN "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS ZONAS MEDIA Y BAJA DE LAS LOCALIDADES DE CENTRO POBLADO CHONGOS ALTO, LLAMAPSHILLON Y PALMAYOC DISTRITO DE CHONGOS ALTO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2617783 PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO.	S/5,000.00	S/5,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/5,000.00</b>

PLAZO DE ENTREGA:	90 DIAS
LUGAR DE ENTREGA :	SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO
FORMA DE PAGO:	ENTREGA UNICA O EN ARMADAS
UNIDAD ORGANICA:	SECRETARIA GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO - HUANCAYO  
 ROSALIA ORIHUELA ROSALIA  
 SECRETARIA GENERAL  
 AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO  
  
 LIC. ADM. JUAN C. MAURICIO ARA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO  
  
 LIC. LUCERO VALERIA GUERRA DIONISIO  
 GERENTE MUNICIPAL  
 GERENCIA MUNICIPAL



"CONTRATACIONES POR MONTOS IGUALES O MENORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO"

SECRETARIA GENERAL

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

09

### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA APOYO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO A LA OBRA POR GESTIÓN "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS ZONAS MEDIA Y BAJA DE LAS LOCALIDADES DE CENTRO POBLADO CHONGOS ALTO, LLAMAPSHILLON Y PALMAYOC DISTRITO DE CHONGOS ALTO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2617783 PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO.

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca contar con una persona natural o jurídica que realice servicios de apoyo a la comisión de fiscalización del plan de trabajo de la obra denominada: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS ZONAS MEDIA Y BAJA DE LAS LOCALIDADES DE CENTRO POBLADO CHONGOS ALTO, LLAMAPSHILLON Y PALMAYOC DISTRITO DE CHONGOS ALTO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2617783 para secretaria general.

### 3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O AREA SOLICITANTE

Secretaria General

### 4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA APOYO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO A LA OBRA POR GESTIÓN "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS ZONAS MEDIA Y BAJA DE LAS LOCALIDADES DE CENTRO POBLADO CHONGOS ALTO, LLAMAPSHILLON Y PALMAYOC DISTRITO DE CHONGOS ALTO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2617783 PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO.	servicio	S/. 5,000.00

El contratista deberá coordinar con la Secretaria General a efectos de recabar toda la información necesaria para la realización del servicio materia del presente término de referencia.

#### 4.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO



“CONTRATACIONES POR MONTOS IGUALES O MENORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO”

SECRETARIA GENERAL

- Verificación de la obra en concordancia con los planos y metrados.
- Determinación de la directiva vigente a utilizar para liquidación de proyecto y realizar los procedimientos correspondientes.
- Verificación física del proyecto contrastando valorización, memoria descriptiva, etc Versus lo ejecutado.

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONFORMIDAD

El plazo de prestación del servicio será del 18 de agosto del 2025 al 15 de diciembre del 2025 (90) días como máximo hábiles, el mismo que será computado desde el día de notificada la orden de servicio.

La conformidad de la ejecución del servicio será otorgada por la [Secretaria General], en un plazo no mayor de CINCO (5) días calendario, de culminada la prestación.

## 6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será brindado en las instalaciones de la Municipalidad en la área de Secretaria General para la comisión de fiscalización en cumplimiento al Plan de trabajo de la Actividad de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto, según el acuerdo de concejo municipal N° 014-2025 MDCHA/CM, sito en Calle Real S/N – Plaza Principal – Chongos Alto y excepcionalmente, y en coordinación con los integrantes de la comisión de fiscalización para lo cual deberá coordinar las acciones a realizar.

## 7. DEL PERFIL DEL CONTRATISTA

El profesional debe poseer conocimientos sólidos en diseño hidráulico, manejo de recursos hídricos, construcción de canales y infraestructura. Además, es crucial que cuente con habilidades en modelado hidrológico, análisis de suelos, y experiencia en la aplicación de normativas y estándares relacionados con la infraestructura de riego

### EXPERIENCIA

- Experiencia profesional de 05 años como Residente y/o inspector y/o supervisor consultor y/o jefe de proyecto y/o proyectista, en la ejecución de obras hidráulicas (Infraestructura de riego, agrícola), a partir de la colegiatura, se acreditará con copias simples de contratos, certificados y/o constancias de trabajos que demuestren fehacientemente su experiencia.

### 7.1 COMPETENCIAS

- Organización y planificación, trabajo en equipo, iniciativa, tolerancia a la presión.

### 7.2 FORMACIÓN ACADÉMICA

- 01 ingeniero civil, Ingeniero Ambiental. Ingeniero Agrónomo colegiado y habilitado

## 8. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará la contraprestación pactada a favor del contratista, en un ÚNICO PAGO, previa presentación de los requisitos establecidos en el punto 09 de los presentes términos de referencia.

El pago será realizado, previa conformidad emitida por parte de la secretaria general

Los comprobantes de pago serán entregados en la Oficina de Mesa de Partes de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO, acompañada de la orden de servicio correctamente recibida, caso contrario dichos documentos no serán aceptados.

02

## 9. REQUISITOS PARA LOS PAGOS

A efectos del pago correspondiente, se deberá contar con la siguiente documentación:

- Formato de Cotización.
- Declaración jurada de proveedor.
- Declaración jurada para prevenir casos de nepotismo, según formato.
- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el Estado.
- Carta de autorización para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor.
- Carta de Notificación de Cuenta de Detracción para contratación de servicios, de corresponder.
- Acta de conformidad.
- Copia simple de la vigencia de poder del representante legal, de corresponder.
- Copia simple del documento nacional de identidad.
- Comprobante de pago.

## 10. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente servicio estará a cargo de secretaria general de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO.

## 11. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones de la Entidad, a los que tenga acceso con motivo del desarrollo del presente servicio. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de toda actividad e información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.

## 12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la contratación. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

**MEMORANDO N° 151 – 2025 - GM/MDCHA**

**DE** : LIC. Erik Oliver Jimenez Rivera  
**GERENTE MUNICIPAL.**

**A** : ROSALIA ORIHUELA ORIHUELA  
**SECRETARIA GENERAL**

**ASUNTO** : DESIGNAR COMO RESPONSABLE DE DEL RIGISTRO del PTAF  
**REFERENCIA** : ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2025-MDCHA/A

**FECHA** : Chongos Alto, 31 de marzo de 2025

Por medio me permito remitir el presente documento con la finalidad de poner de conocimiento que de mediante ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2025-MDCHA/A, de fecha de marzo del 2025, donde solicita designar al responsable del RIGISTRO del Plan de Trabajo de Actividades De Fiscalización PTAF de la municipalidad distrital de Chongos Alto, en ese sentido me permito remitir el presente para designar a ROSALIA ORIHUELA ORIHUELA, Secretaria General, como responsables del registro de PTAF.

Sin otro en particular me despido de usted.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONGOS ALTO

Prof. Erik Oliver Jimenez Rivera  
GERENTE MUNICIPAL



*Recibido*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO  
ROSALIA ORIHUELA ORIHUELA  
SECRETARIA GENERAL

*31/03/2025*  
*05:00pm*

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2025- MDCHA/CM

Chongos Alto, 20 de marzo del 2025

VISTO:

En sesión de concejo Municipal Ordinario del concejo Municipal, de fecha 29 de marzo, con carta N° 002-2025 DSA/LML/YJR/MDCHA/R, que contiene el Plan de Trabajo de las actividades de fiscalización, correspondiente a la obra: FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR GESTIÓN “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS ZONAS MEDIA Y BAJA DE LAS LOCALIDADES DE CENTRO POBLADO CHONGOS ALTO, LLAMAPSHILLON Y PALMAYOC DISTRITO DE CHONGOS ALTO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” CON CUI N° 2617783 de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución política del estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley N° 28607, prescribe que: “Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, aprueba, Directiva N° 015-2022/PREVI: Directiva de balance semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de Chongos Alto, mediante acuerdo de concejo N° 008-2025-MDCHA, de fecha 14 de marzo del 2025, ha aprobado oportunamente el Plan de trabajo para las Actividades de Fiscalización modificado, para el año 2025, del concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto, el cual contiene el cronograma de actividades y el presupuesto de las actividades de fiscalización, correspondiente por Comisión De regidores.

Que, mediante Carta N° 002-2025 DSA/LML/YJR/MDCHA/R de fecha 29 de marzo del 2025, la Comisión conformada por la regidores de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto, presenta su Plan de Trabajo para las actividades de Fiscalización, de los meses de abril a diciembre, para ser aprobado, mediante acuerdo de concejo.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión de Concejo Ordinario, de fecha 29 de marzo del presente año, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, Por Unanimidad;

SE ACORDÓ:

“Trabajando por el desarrollo sostenible”

municipalidadchongosalto@gmail.com ©  
Calle Real S/N Plaza Principal - Chongo Alto ©

CHONGOS ALTO - LLAMAPSHILLON - PALMAYOC - PALACÓ

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización del mes de abril a Diciembre, correspondiente a la comisión, de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto, el cual se detalla a continuación:

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)



ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO FECHA DE ELABORACIÓN:

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR GESTIÓN "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS ZONAS MEDIA Y BAJA DE LAS LOCALIDADES DE CENTRO POBLADO CHONGOS ALTO, LLAMAPSHILLON Y PALMAYOC DISTRITO DE CHONGOS ALTO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2617783"	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	Acuerdo de concejo N° 008-2025 cm/mdcha	Fecha de Acuerdo 14/03/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Fiscalizar que se Cumpla con los objetivos, metas para el cual fue elaborado el expediente técnico y cubra las necesidades de la población señalada en el expediente.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ( X )	Fiscalización individual ( )
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). <sup>1</sup>	S/ 1.143,70	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 07/04/2025	Fecha de fin: 15/12/2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	SOLICITAR MEDIANTE SECRETARIA GENERAL LAS BASES Y EL ACTA DE BUENA PRO DEL LA OBRA	07/04/2025	07/04/2025	REGIDOR REGIONAL REGIDOR REGIONAL REGIDOR REGIONAL
2	SOLICITAR MEDIANTE SECRETARIA GENERAL LA COPIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	28/04/2025	09/05/2025	REGIDOR REGIONAL REGIDOR REGIONAL REGIDOR REGIONAL
3	SOLICITAR MEDIANTE SECRETARIA GENERAL LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONTRATO DEL SUPERVISOR	12/05/2025	23/05/2025	REGIDOR REGIONAL REGIDOR REGIONAL REGIDOR REGIONAL

*"Trabajando por el desarrollo sostenible"*

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

4	SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL ANALÍTICO DE OBRA	26/05/2025	05/06/2025	Doris siuce ayllon Lesli Machacuay Lazaro Yovana juica roman
	SOLICITAR EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	09/06/2025	23/06/2025	Doris siuce ayllon Lesli Machacuay Lazaro Yovana juica roman
	EXPOSICIÓN Y ORIENTACIÓN DE PARTE DEL ING DE APOYO SOBRE EL EXPEDIENTE TÉCNICO.	30/06/2025	07/07/2025	Doris siuce ayllon Lesli Machacuay Lazaro Yovana juica roman
	VISITA DE OBRA SEGÚN VALORIZACIÓN	14/07/2025	31/07/2025	Doris siuce ayllon Lesli Machacuay Lazaro Yovana juica roman
8	VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA.	04/08/2025	18/08/2025	Doris siuce ayllon Lesli Machacuay Lazaro Yovana juica roman
9	VISITA DE OBRA SEGÚN EL AVANCE DE OBRA	08/09/2025	22/09/2025	Doris siuce ayllon Lesli Machacuay Lazaro Yovana juica roman
10	VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA.	29/09/2025	06/10/2025	Doris siuce ayllon Lesli Machacuay Lazaro Yovana juica roman
11	VISITA DE OBRA SEGÚN EL AVANCE DE OBRA	27/11/2025	15/12/2025	Doris siuce ayllon Lesli Machacuay Lazaro Yovana juica roman
12	VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA.	17/11/2025	15/12/2025	Doris siuce ayllon Lesli Machacuay Lazaro Yovana juica roman
13	RECOMENDACIONES	18/12/2025	20/12/2025	Doris siuce ayllon Lesli Machacuay Lazaro Yovana juica roman

<sup>1</sup> El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Concejo Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Libro de actas	100 hojas	1	35.00	35.00
combustible	Petróleo de 90	20	18	360.00
Papel bond	500 Hojas	1	20.00	20.00
Lapicero	Azul	50	1.00	50.00
zapatao	De seguridad	3	100.00	300.00
chaleco	De seguridad	3	25.00	75.00
Copia	Simple del expediente	1963	0.10 8.00	350.00

“Trabajando por el desarrollo sostenible”

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

SUB - TOTAL	S/. 1,190.00
-------------	--------------

B) Requerimiento de Servicios: *Por ejemplo:*

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Ing. Civil con experiencia	Ing. Civil con experiencia en canales de riego con una experiencia de 5 años. Titulado y habilitado	5,000.00
SUB - TOTAL		S/. 5,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) <sup>2</sup> :	S/. 6,190.00
---	--------------

4) **COMENTARIOS (Opcional):**

Descripción de la experiencia durante el último periodo que se cumplió en el servicio, según el Estado de las cuentas de gestión.

5) **FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

Nº	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda):
1				si si si

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo, al Gerencia Municipal, Responsable de Planeamiento, Presupuesto y demás áreas competentes de la Municipalidad distrital de Chongos Alto.

REGISTRES, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHONGOS ALTO  
*(Firma)*  
CRISTHIAN ZUNIGA ROMAN  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO  
CREADO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 1907  
SECRETARIA GENERAL

01

"Año De La Recuperación y Consolidación De La Economía Peruana"

**INFORME N° 032 -2025- MDCH.A/S.G/R.O.O.**

A : CRISTHIAN ZUÑIGA ROMAN  
Alcalde De La Municipalidad Distrital De Chongos Alto  
A : Lic. Lucero Valeria Guerra Dionisio  
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto  
DE : ROSALIA ORIHUELA ORIHUELA  
Secretaria General  
ASUNTO : REMITO REQUERIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE  
FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES  
FECHA : Chongos Alto, 16 de julio del 2025



Tengo el agrado de dirigirme a usted, siendo designado como responsable para el apoyo en cumplimiento a la DIRECTIVA 010-2024 –CG/PREVI – ANEXO N° 04, se realizara el requerimiento para el cumplimiento de las actividades de fiscalización de la obra denominada: "Creación del servicio de Provisión de agua para Riego en las zonas media y baja de las localidades de centro poblado Chongos Alto, Illamashillon y Palmayoc distrito de Chongos Alto de la Provincia de Huancayo del Departamento de Junín", con Cui n° 2617783.

Adjunto:

- Acuerdo de Concejo N° 014 -2025 MDCHA/CM
- Requerimiento
- Memorando N° 151-2025- GM/MDCHA

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondiente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHONGOS ALTO - HUANCAYO  
*Rosalía Orihuela Orihuela*  
ROSALIA ORIHUELA ORIHUELA  
SECRETARIA GENERAL